

# ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

## Junta Directiva

<i>Presidente</i> . . .		Sr. JUAN MAZA . . . . .	Rincón 23
<i>1.º Vicepresidente</i>	INGENIERO	» CARLOS A. AROCENA . . . . .	Piedras 202
<i>2.º</i>		» FÉLIX BUXAREO ORIBE. . . . .	25 de Mayo 447
<i>Secretario</i> . . .		» EUGENIO Z. O'NEILL . . . . .	25 de Mayo 392
<i>Tesorero</i> . . .		» THOMAS W. HOWARD . . . . .	Solis 81
<i>Contador</i> . . .		» TEODORO BERRO . . . . .	25 de Mayo 201
<i>Vocal</i> . . . . .	DOCTOR	» ADOLFO ARTAGAVEYTIA . . . . .	Zabala 75
» . . . . .		» JUAN CARLOS BLANCO SIENRA . . . . .	Rincón 20
» . . . . .		» ENRIQUE WILSON. . . . .	Cerrito 146
» . . . . .		» DIEGO PONS . . . . .	Florida 118
» . . . . .		» ADOLFO VAEZA OCAMPO . . . . .	Sarandí 194

## Ferias ganaderas anunciadas

*Noviembre 25, 26 y 27* — Feria Ganadera en el Salto.

*Noviembre 27, 28 y 29 de 1904* — Feria Ganadera en Mercedes  
(Departamento de Soriano).

*Diciembre 4 y 5 de 1904* — Remate Feria Ganadera en Paysandú.

## COMISIÓN DE CRIADORES

EJERCICIO 1904-1905

(REGISTROS GENEALÓGICOS DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY)

Ingeniero Carlos A. Arocena  
 Señor Thomas W. Howard  
 » Félix Buxareo Oribe  
 » Eugenio Z. O'Neill  
 Doctor Adolfo Artagaveytia  
 Señor Juan B. Etchevers  
 » Carlos Reyles



Señor Thomas W. Jefferies  
 Doctor Alejandro Gallinal  
 Señor Juan Schaurichdt  
 Señores Zubillaga y Beramendi  
 Señor Alberto L. G. Urtubey  
 » Teodoro Berro  
 » Jorge Pacheco.

## Reclamaciones por perjuicios de guerra

Al publicar en el número anterior de esta Revista el decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Octubre próximo pasado, y la ley de 10 de Junio de 1903, prometimos publicar también, algunas instrucciones para que, los damnificados por las fuerzas en armas, durante la pasada revolución, se coloquen en situación de reclamar del Estado la correspondiente indemnización.

Si se hubiesen cumplido las disposiciones del Código Rural en sus artículos 28 y siguientes, la tarea de los rurales perjudicados, estaría simplificada, porque todos tendrían en su poder los justificativos escritos de los perjuicios recibidos.

Pero como esas disposiciones han sido letra muerta, y como la mayor parte de los estancieros que fueron privados de sus haciendas, ó á quienes se destruyeron sus alambrados, carecen de toda documentación escrita, tienen que munirse de justificativos para poder reclamar la indemnización á que tienen derecho.

Según el decreto aludido, los perjudicados deben presentarse por escrito ante el Ministerio de Hacienda, acompañando los justificativos correspondientes dentro del término de seis meses á contar del 22 de Octubre pasado. Después de este término, está vencido el derecho á cualquier reclamación.

¿Y cuáles son los justificativos que se deben acompañar?

En primer término, son los reci-

bos expedidos por los jefes en armas que sacaron las haciendas, ó por los Jefes Políticos, ó Comandantes Militares que las mandaron sacar con sus subalternos.

Si como es probable, por haber sido lo más frecuente en el pasado movimiento armado, no se hubiesen otorgado tales recibos en el momento de ser extraídas ó requisadas las haciendas, hay que tratar de conseguir esos recibos, ó una declaración escrita de aquellos jefes que en tal fecha le tomaron al vecino tal, tanta cantidad de caballos, tanta de ganado vacuno y su clase, y tanta de ovino, etc., etc.

Si no se obtiene el recibo ó certificado solicitado, ó si se expide en forma incompleta ó deficiente, el interesado, en salvaguardia de sus derechos, debe producir una información sumaria ante el Juez de Paz de la Sección, ó el más inmediato.

Para producirla, se hará acompañar de tres vecinos idóneos, y de respetabilidad, para que le sirvan de testigos.

Si los perjuicios provienen del consumo ó de extracción de animales, esos testigos deben ser interrogados ante el Juez de Paz:

1.º Si el interesado que los presenta es propietario ó arrendatario de determinado campo.

2.º Qué clase de ganado tenía en el campo antes de producirse la revolución, si era puro, mestizo ó criollo.

3.º Si le carnearon vacas, novi-

llos, capones ú ovejas, de qué clase y en qué número.

4.º Si le sacaron ó arrearon ganados, su clase y su número.

5.º Qué jefes ó fuerzas, y en qué fechas efectuaron la carneada ó arreada.

6.º Si le sacaron caballos ó yeguas, de qué clase, en qué número, por qué fuerzas, y en qué fecha.

7.º Si esas fuerzas estuvieron acampadas en el establecimiento, por qué tiempo y qué perjuicios hicieron.

8.º Si destruyeron alambrados, de qué clase, de cuantos hilos, de qué madera, y la extensión destruída ó quemada.

En fin, pueden hacerse todas las preguntas conducentes á constatar la verdad de los hechos que pasaron y de los que le originaron perjuicios.

Producida la información, se solicitará del Juez de Paz un testimonio ó copia íntegra en el sellado correspondiente.

Con ese testimonio, con la planilla de impuesto inmobiliario, si el reclamante es propietario, con boleto de la marca y señal y con los demás justificativos que haya podido obtener, se presentará al Ministerio de Hacienda por escrito, haciendo la reclamación y fijando su monto.

Acompañará también el formulario impreso que entrega ese Ministerio, llenando ó contestando todas las preguntas que en él se hacen. Para mejor inteligencia de los interesados en esos reclamos, publicamos también los modelos de formularios que expide

la Secretaría del referido Ministerio:

Formularios para los reclamos sobre ganados

N.º . . . .

Montevideo . . . de . . . . . de 1904.

Excmo. señor Ministro de Hacienda:

- 1 Nombre y apellido del **hacendado** que suministró el ganado reclamado. . .
- 2 Nacionalidad. . . .
- 3 Domicilio que constituye para esta reclamación. . . . .
- 4 Departamento, sección policial y paraje del establecimiento que suministró el ganado. . . . .
- 5 Área del campo donde el ganado fue tomado. . . . .
- 6 Límites y nombres de los vecinos linderos. . . . .
- 7 Nombre y apellido del **propietario**. . . . .
- 8 Nombre y apellido del **arrendatario**. . . . .
- 9 Cantidad de ganado **vacuno** que tenía en el momento de tomársele el ganado reclamado. . . . .
- 10 Marca del ganado **vacuno**. . . . .
- 11 Cantidad del ganado **vacuno** que le fué tomado, especificando si los cueros fueron ó no devueltos. . . . .
- 12 Cantidad de ganado **lanar** que tenía en el momento de tomársele el reclamado. . . . .
- 13 Señales de ese ganado **lanar**. . . . .
- 14 Cantidad de ganado **lanar** que le fué tomado, con especificación de si los cueros fueron ó no devueltos. . . . .
- 15 Cantidad de **caballares** que tenía en el momento de tomárseles los reclamados. . . . .
- 16 Marcas de esos **caballares**. . . . .
- 17 Cantidad de **caballares** que le fué tomada. . . . .
- 18 Funcionario que hizo la extracción, con indicación de la fuerza á que pertenecía y Departamento. . . . .
- 19 Nombre y apellido del **cesionario**. . . . .

**20** Nombre y apellido del **apoderado** . . . .

OBSERVACIONES GENERALES

.....

Formulario para los reclamos sobre destrozos de alambrados

N.º . . . .

Montevideo, . . . de . . . . de 1904.

Excmo. señor Ministro de Hacienda:

- 1** Nombre y apellido del **hacendado reclamante** . . . .
- 2** Nacionalidad . . . .
- 3** Domicilio que constituye para esta reclamación . . . .
- 4** Departamento, sección judicial y paraje del establecimiento . . . .
- 5** Área del campo . . . .
- 6** Ltnites y nombres de los vecinos linderos . . . .

**7** Nombre y apellido del **propietario** . . . .

**8** Nombre y apellido del **arrendatario** . . . .

**9** Jefe de la fuerza que ocasionó el daño. . .

**10** Extensión lineal de alambrado reclamado . . . .

**11** Estimación del alambrado destruido . . .

**12** Clase de alambre y número de hilos . . .

**13** Cantidad de postes quemados . . . .

**14** Cantidad de medios postes . . . .

**15** Cantidad de piques . . . .

**16** Clase de maderas . . . .

**17** Si el alambrado es ó no medianero . . .

**18** Nombre y apellido del **cesionario** . . . .

**19** Nombre y apellido del **apoderado** . . .

OBSERVACIONES GENERALES

.....

## Venta de un gran toro

### UN HERMANO EN NUESTRO PAÍS

El señor José R. Muños, ha publicado en *El Siglo* de fecha 6 del corriente y entre otras interesantes notas rurales, la que subsigue y trascribimos con gusto, pues refleja verdadero honor para los progresos siempre crecientes de nuestra ganadería.

De Buenos Aires nos llega una noticia que levanta el espíritu y hace envidiar la riqueza y el progreso del vecino país.

Los acreditados martilleros señores A. Bullrich y C.ª vendieron el jueves último en remate el tóro Durham «March On», anotado en el H. B. I. con el número 79,357 en la suma de 31,000 nacionales.

¡Qué cara y qué exclamación harán los apologistas de nuestros ganados criollos, cuando se enteren de este hecho!

Farsas porteñas — dirán seguramente —

incapaces de comprender lo que esa venta representa en aquel país que es ya hoy el asombro del mundo por su sorprendente producción y su creciente riqueza.

31,000 nacionales es el precio más alto pagado por un toro, el honor de esa adquisición corresponde á los señores Silvano Roussoni y C.ª

El toro que obtuvo ese alto precio importado por Mr. Robert Taylor de la caña «Pitlivie».

«March On» pertenece á la familia campeón de Balnakyle, «Marchioness», cuyos productos son muy buscados; es hijo del gran toro «Fortune», que fué adquirido por don Camilo E. de Alvear en la suma de 1,500 guineas, y nieto de «Merlin», padre del famoso Merry Merlin, vendido en Buenos Aires en 1,500 libras esterlinas.

«March On» ha ganado entre otras recompensas las siguientes:

Primer premio y campeonato en Birkenhead, de Junio de 1904.

Copa de competencia ofrecida por el señor F. Miller, en la misma exposición.

Primer premio y campeonato en Feebles, en 1901.

Segundo premio en Edimburgo, en Junio de 1904.

Segundo premio en Royal Northern Show, de Aberdeen, Julio de 1904.

Segundo premio en Highland Show, de Perth, en Junio de 1904.

Tercer premio en Royal Show, de Londres, en Junio de 1904.

Un colega argentino al publicar el retrato del toro vendido, dice con legítima satisfacción:

«Halaga singularmente anotar hechos de la naturaleza del que nos ocupa, que á la vez que acusan el grado de refinamiento alcanzado por nuestros rebaños, ya que demandan la infiltración de famosas corrientes de sangre, demuestran la potencia de la gran industria que holgadamente puede soportar la inversión de tan abultadas sumas».

Y ahora, alcemos nosotros también la frente con legítima satisfacción.

En nuestro país—donde tan poco caso se hace de estos progresos que enorgullecen á todos los pueblos y constituyen la base de la felicidad—existe también un hermano de ese gran toro vendido en 31,000 nacionales.

Más de una vez en nuestras pobres notas hemos dicho que los ganaderos nacionales, modestamente, y á veces hasta temerosos de que se les calificara de locos y se les combatiera en su crédito y en sus intereses, han ido acumulando elementos de reproducción de las sangres más selectas, prestando á nuestro desenvolvimiento positivos servicios, cuya eficacia no tardará en hacerse sentir.

El hecho que anotamos con legítima satisfacción como amantes de nuestra tierra, confirma nuestros asertos.

El toro á que nos referimos—hermano

de «March On», es propiedad del competente hacendado y cabañero señor Carlos A. Arocena, y se halla en Paysandú en la cabaña «Santa María», de que dicho señor es propietario.

«Marchmount» es su nombre y es nacido en 1899, mientras que «March On», su hermano por padre y madre, vendido en 31,000 nacionales, es de la producción de 1900.

«Marchmount» está inscripto en nuestro H. B. con el número 234 y en el H. B. I. con el número 77,194.

Las líneas principales de su pedigree son las siguientes, que como se verá coinciden con las de «March On»:

Padre: «Fortune» (70,467); madre: «Marchioness» (15.<sup>a</sup>) por «Merlin» (56,715) y «Marchioness» por «Rocker» (56,418) y «Marchioness» (16.<sup>a</sup>) por «Gold Digger» (49,651) y «Marchioness» (4.<sup>a</sup>) por «Knickerbocker» (38,510).

Puede, pues, la ganadería nacional, enorgullecerse gracias á la adquisición de tan excelente reproductor por el señor Arocena, de poseer una de las más altas sangres conocidas, equiparándose en este punto con el país vecino, cuyos progresos son hoy asombro del mundo.

Lentamente hemos ido conquistando posiciones en el campo fecundo de los progresos rurales, y sólo en casos como el presente se evidencia lo mucho que el país ha adelantado por el esfuerzo de un puñado de hombres de altas miras, que venciendo las resistencias de la rutina han impuesto al fin su obra, destacándose en el conjunto con rasgos propios y haciéndose acreedores al aplauso general.

Hace poco tiempo al indicar la necesidad de efectuar en Montevideo una gran exposición agro-pecuaria, decíamos: — «el país no sabe lo que posee y lo que produce y es necesario hacérselo saber, porque de esa enseñanza han de surgir iniciativas y actividades para el capital que hoy no tiene más rumbo que el bolicherismo, la hipoteca y la usura».

No ratificamos en lo dicho y volvemos

á insistir en la necesidad de celebrar un gran concurso nacional.

Es necesario que el país conozca toda la inmensa labor que han realizado los hombres que, como el señor Carlos A. Arocena, han mirado de frente el porvenir y marchado á la realización de altos propósitos, que representan ya una gran promesa para el futuro de la nación.

Al cerrar esta nota, que escribimos con íntimo alborozo, enviamos al señor Arocena nuestra más sincera entusiasta felicitación por la posesión de un reproductor de las altas condiciones de «Marchmount», que constituye un alto timbre de honor para la ganadería nacional.

El señor Muños ha publicado también los elocuentes datos que siguen sobre los antecedentes genealógicos de «Marchmont», hermano de «March On»:

El toro de 31,000 pesos

Sobre los antecedentes de ese toro y por lo tanto de su hermano, propiedad, como hemos dicho, del señor Carlos A. Arocena, podemos ofrecer á nuestros lectores los siguientes datos nuevos que completan los que ofrecimos anteaer.

«Fortunc» 70,467 (padre de «March On» y «Marchmount»), fué criado por W. S. Marr, Uppermill, y pertenece á la famosa familia de dicha cabaña, de «Roan Lady». Obtuvo el primer premio y campeonato de competencia con todas las crianzas en Black Isle Farmer's Show, y otros muchos premios, habiendo sido adquirido por el señor Camilo E. de Alvear en 1,500 guineas.

«Merlin» 54,715, es un toro de pura sangre Cruickshank, ganador de muchos premios, habiendo obtenido sus productos numerosos premios, siendo vendido en muy elevado precio. Es padre del famoso «Merry Merlin», que se vendió en 900 £ para ser exportado á Buenos Aires, donde fué revendido en 1,500 £.

«Marchioness» 15<sup>th</sup> (madre de March On» y «Marchmount»), es hermana entera de «Marchioness» 16<sup>th</sup>, que obtuvo el segundo premio y fué reservada para campeón de la Exposición de Smithfield en 1895, habiendo ganado el campeonato la vaca «Federica», de la Reina Victoria.

«March On», obtuvo el segundo premio en la categoría de toros de edad, en la Highland Agríc. Society Show, habiéndose adjudicado el premio á «Ronald», del Rey de Inglaterra, que fué exportado últimamente á Chile. Había en dicha categoría 24 toros, entre ellos «Chewton Víctor» 6<sup>th</sup>, del señor Atkinson, que obtuvo 31 primeros premios en Inglaterra y Escocia. «March On» venció también á los grandes toros «Struan Champion» y «Golden-Star». Sus productos de este año son todos colorados y rosillos, de primer orden.

Esa es la gran sangre que felizmente poseemos en el país un ejemplar, y esperamos que en los rodeos de vacas puras del señor Arocena, se notará en breve la influencia de tan notable reproductor, extendiéndose por todo el país en positivo beneficio de la ganadería nacional.

José R. Muños.

## Exposición FERIA del Salto

La Asociación Agro Pecuaria é Hípica, celebrará en los días 25, 26 y 27 del corriente, una Feria Ganadera, según lo expresa la nota y circular que enseguida transcribimos:

Asociación Agro-Pecuaria é Hípica del Salto.  
Salto, Octubre de 1904.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, ingeniero don Carlos A. Arocena,  
Montevideo.

Tengo el honor de remitir á la Asociación bajo su digna presidencia, la circular

adjunta que instruye de la Feria Pública Ganadera que se celebrará bajo los auspicios de esta Asociación los días 25, 26 y 27 del próximo mes de Noviembre.

Con tal motivo, me es grato repetir al señor Presidente las consideraciones de mi mayor aprecio.

ANTONIO D. MATTOS NETTO

JULIO DELGADO,  
Secretario.

CIRCULAR

No habiendo podido celebrar la Exposición FERIA que debía inaugurarse en el

mes de Septiembre ppo., por las causas que son del dominio público, felizmente desaparecidas con el restablecimiento de la paz y de la tranquilidad en el País, esta Asociación resolvió realizar una Feria Ganadera en su local los días 25, 26 y 27 del entrante mes de Noviembre.

La necesidad cada día más imperiosa de mejorar por la mestización nuestras razas de ganados y en el deseo de realizar, en parte, los fines que la Sociedad tuvo en vista al proyectar la Exposición Feria que debió verificarse en Septiembre, ha determinado á la Sociedad á celebrar una Feria Pública Ganadera y Agrícola en la que compradores y vendedores puedan realizar sus operaciones sin estar sujetos á más formalidades ni otras erogaciones que las que se consignan en el siguiente Reglamento:

Podrán concurrir á la venta:

Artículo 1.º Toda clase de ganados ya sean nacidos en el país ó importados.

Art. 2.º La Asociación no toma á su cargo la provisión de forrajes ni cuidados de los animales, sin embargo proporcionará á los interesados que lo soliciten el personal necesario y forrajes.

Art. 3.º Los pedidos de local se harán al Tesorero de la Asociación don Domingo Devotto, calle Uruguay número....., pudiendo hacerlo hasta el día 20 de Noviembre, fecha en que se clausurará el Registro.

Art. 4.º La Sociedad pondrá á disposición de los interesados los formularios á que deben ajustarse las solicitudes sobre local.

Art. 5.º Serán admitidos toda clase de productos industriales, instalaciones de útiles y máquinas aplicables á la Ganadería ó Agricultura, en instalaciones particulares construídas al efecto por los interesados.

Art. 6.º Por única retribución la Sociedad cobrará el 6 % sobre el producto de cada venta que se realice ya sea en remate ó particularmente y será abonada por mitad por los compradores y vendedores.

Art. 7.º De la comisión establecida en

el artículo anterior, el 3 % corresponderá á los rematadores en las ventas públicas por ellos efectuadas é igual comisión á los rematadores ó comisionistas en las ventas particulares, siempre que su intervención sea reconocida por el vendedor. Dicha comisión queda establecida á objeto de la contabilidad, sin perjuicio de que los interventores puedan tratar otra tarifa de comisión con su clientela.

Art. 8.º El rematador ó interventor percibirá de los compradores y vendedores la comisión á que se refiere el artículo 6.º y vertirá en la Tesorería de la Sociedad la parte que á ésta corresponde en dicha comisión.

Art. 9.º Los propietarios de los ganados y productos, etc., que se presenten á la venta tienen la facultad de la elección del rematador.

Art. 10. Todos los animales y productos agrícolas que concurren á la Feria deben estar en sus respectivos locales el día 25 de Noviembre antes de las 8 a. m.

Art. 11. La Tesorería al otorgar la concesión del local librará á favor del concesionario el boleto que le sirve de comprobante para su ocupación.

Art. 12. Al entrar los animales al local de la Feria, los conductores entregarán al Comisario General los boletos de inscripción.

Art. 13. Todos los animales presentados deberán ser retirados del local de la Feria dentro de los cinco días de su clausura.

Art. 14. La Comisión nombrará un Comisario General que estará permanentemente en el local de la Feria, el que tendrá á su cargo el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento.

Art. 15. La Sociedad no se responsabiliza por los actos de los Rematadores y Comisionados que intervengan en los remates ó ventas.

Art. 16. Los compradores podrán retirar los animales comprados enseguida de su adquisición.

Art. 17. El Directorio fijará las horas en que deben efectuarse los remates. En el

caso de haber varios rematadores, el Directorio procederá á sortear los turnos comenzando por aquellos que tengan órdenes de remate por animales de campo.

Según la importancia del número de órdenes de venta que tenga cada rematador, cómo el Directorio fijará con anticipación el tiempo de duración de cada turno.

El Directorio tendrá además en cuenta, según las circunstancias, si conviene ó no

proceder al remate de animales á galpón antes de terminar los de campo.

Art. 18. Cualquier punto no previsto por el Reglamento será resuelto por el Directorio.

ANTONIO DE MATTOS NETTO,  
Presidente.

JULIO DELGADO,  
Secretario.

## CRÓNICA RURAL

### Carta de Liverpool

La casa Langstaff, Eherenberg & Pollak, de Liverpool, nos ha dirigido una atenta carta poniendo sus servicios á disposición de esta Asociación, para toda clase de informaciones sobre embarque de animales de valor (vacunos, ovinos, caballares, etc.) desde aquel puerto británico y en condiciones de estricta garantía, prontitud y economía en el despacho y asiduo cuidado de los animales durante el viaje. Hemos tomado debida nota de ese ofrecimiento.

### Industria de cremería

#### ESTABLECIMIENTO «LA CAROLINA»

Hasta hace poco tiempo esta casa tenía modestas proyecciones y su movimiento era relativo; hoy es todo un importantísimo establecimiento con diversas reparticiones muy bien atendidas.

Cuando el señor Fontana comenzó á trabajar, el campo arrendado era de 4,000 cuadradas; en la actualidad esa cifra ha sido elevada á 8,000, en las cuales se apacentan 5,000 animales, de ellos, 1,300 vacas lecheras.

De esas 1,300 vacas se ordeñan 800 por día y producen 4,000 litros de leche con un producto de un 4 % de manteca.

El establecimiento, de el punto de vista ganadero, está dispuesto de modo que el ganado se halla repartido entre doce puesteros, que cuidan cada uno un determina-

do número de animales. Cada puestero, con sus elementos propios, ordeña de 60 á 70 vacas por día, término medio, cuando la reproducción se presenta abundante.

Los puesteros están obligados á cuidar el ganado, á ordeñarlo y á conducir la leche á la fábrica. Es obligatorio en los puesteros observar con las vacas el mayor cuidado, higiene rigurosa al ordeñarlas, etc.

Se les paga á razón de 75 centésimos por los cien litros de leche, por la parte que les corresponde: ellos se alimentan por su cuenta, sólo se les permite consumir la leche que necesitan para la alimentación de la familia.

Es en esa forma que está establecida la medianería; consiste principalmente en la paga ya indicada. El procreo del ganado pertenece al propietario. Se vé, pues, que el puestero que ordeña 70 vacas por día de 3.5 litros solamente ganará \$ 1.84 diario, ó sean 55.46 por mes, lo que representa una buena mensualidad; por ese sueldo se puede conseguir un buen personal para el cuidado de las haciendas y el suministro de la leche.

El edificio ocupado por el establecimiento «La Carolina» es sencillo, con techo de zinc, que muy poco representa considerado desde su exterior, es el destinado á la fábrica de manteca.

Un motor funciona en el interior de esta repartición.



La leche pasa del depósito por un caño directamente á la esterilizadora del sistema Alfa Laval, pudiendo esterilizarse hasta 700 litros por hora. La desnatadora descrema 1,400 litros por hora, produciéndose 86 kilos de manteca diarios.

Con estos breves apuntes podrá verse la importancia del establecimiento del señor Fontana, un establecimiento modelo cuya organización beneficia al puestero en primer término.

Y esas condiciones especiales hacen que la mantequería y lechería «La Carolina», pueda facilitar productos más puros y en mejores condiciones que otros establecimientos de la índole.

Es de felicitarse que en el país existan industrias tan bien montadas como ésta.

### Cómo se reprime la falsificación de vinos en la Argentina.

El gerente de la sociedad Defensa Vinícola Nacional se presentó en días pasados al Juez federal doctor Astigueta haciendo la denuncia que don A. C., inscripto como bodeguero ante la administración de impuestos internos, y domiciliado en la sección Palermo, fabricaba clandestinamente vino de pasa de mala calidad, con perjuicio de la renta fiscal y de la salud pública.

El juzgado, dando trámite á la denuncia, mandó instruir el surzario correspondiente, y comisionó al oficial de justicia para que en compañía del actuario se trasladara al local denunciado y se tomaran las muestras correspondientes, cuya diligencia fué practicada haciéndose constar la existencia de 14,000 kilos de pasas, bolsas vacías que la habían contenido, y fueron tomadas muestras de los orugos arrojados en una quinta vecina á la fábrica.

Habiéndose remitido las muestras del líquido, como de los orugos, á la oficina química nacional, ésta informó que el líquido de las muestras analizadas era un caldo de pasas en condiciones deplorables de fermentación, elaboración deficiente,

poco higiénica y que podía reputarse como bebida artificial.

A su vez, la administración de impuestos internos informó al Juzgado que don A. C. no está inscripto como fabricante de vino de pasa, ni de bebida artificial, y que está prohibido tener esta fábrica en el mismo local de la bodega.

En vista de estos informes, el Juez federal decretó un embargo preventivo contra el denunciado, por la suma de 82,000 pesos, importe de diez veces de lo que correspondería como multa, sobre los 60,000 y pico de litros de bebida artificial cuya existencia se comprobó en el local de la bodega.

### Conservación de los huevos

En Baviera, la Sociedad Cooperativa lechera de Schidhamf ha experimentado un nuevo procedimiento para conservar huevos desde la primavera hasta fines de otoño. Para ello se adquiere un litro de silicato de potasa (vidrio soluble), se agita y se disuelve en 8 ó 10 litros de agua, cantidad suficiente para 100 á 150 huevos, según sea su tamaño.

Los huevos se colocan en un recipiente de barro ó de madera perfectamente limpio y sin olor alguno, vertiéndose luego poco á poco la disolución de silicato hasta que los huevos queden completamente cubiertos. Los huevos que flotan en la superficie han de eliminarse, pues no se conservarían. Cuando el recipiente queda lleno, se coloca en sitio fresco, bodega, etc., guardándose tapado con cubierta de madera.

En las experiencias efectuadas en Abril de 1902, se conservaron 2,950 huevos por el procedimiento descrito, de los cuales sólo 7 tuvieron que utilizarse en Diciembre, siendo expedidos todos los demás, que se han conservado perfectamente en la disolución hasta la primavera de este año.

Ninguno de lo procedimientos hasta aquí recomendados para la conservación, ha dado resultados tan perfectos como el del silicato de potasa.

Los huevos antes de emplearse conviene

lavarlos y cuando han de cocerse en el agua es preciso agujerearlos con un alfiler, pues de no hacerlo así, como el aire contenido en el interior no podría salir con los poros tapados por el silicato de potasa, se rompería la cáscara.

### Nueva ciudad uruguaya

Una halagüeña noticia para los que desean el progreso verdadero del país, para los que aman de veras el engrandecimiento de la tierra en que nacieron ó en que formaron sus hogares y trataron de labrar su porvenir.

Nos referimos á la creación de una nueva ciudad que, sin estar aún empezada, se incorporará dentro de poco á los principales centros de población de la República.

Entre el Carmelo y Nueva Palmira, la poderosa empresa argentina Nicolás Mihonovich levantará en breve esa nueva ciudad, constituida por sus importantes astilleros de la Boea, ensanchados y perfeccionados, y por gran número de casas destinadas á albergar las familias de los obreros que en esos astilleros trabajen.

A esas casas habrá que agregar las que surjan al impulso de la iniciativa particular despertada por el interés del lucro bien calculado y legítimo. Se irán construyendo viviendas nuevas para alojar á los operarios sin familia; establecimientos para surtir de ropa, calzado, comestibles, etc., á los recientes pobladores; fondas, almacenes, para proveer á las necesidades de los mismos. Surgirá, en fin, como en los cuentos de hadas, al mágico conjuro del capital y del esfuerzo inteligente, una ciudad, limpia, moderna, bien delineada, con sus calles amplias, con sus recreos para los días de asueto, con su playa balnearia para refrescar el cuerpo sudoroso en las tardes calurosas del estío.

Más de mil hombres ocupan, por lo general, los talleres del gran coloso marítimo de Sud América. Más de mil hombres que representan, por lo menos, quinientas ó

seiscientas familias, quinientos ó seiscientos hogares.

Vengan en buena hora esos elementos de progreso. Incorpórense cuanto antes al movimiento expansivo y civilizador del país! Esas savias benéficas son las que necesita nuestra tierra, son las que ambiciona nuestro organismo rico, pero, por lo común, derrochador en mal modo de su riqueza.

El trabajo encarna el estímulo. La emulación por el progreso, aparece el olvido de las cosas que, en medio á su razón de ser aparente, nunca dejan de representar un perjuicio real y evidéntísimo.

El trabajo, el adelanto, la perspectiva del mejoramiento individual, quitan espacio á las ideas de encono, desalojan á los pensamientos de guerra.

Olvidemos nuestras rencillas intestinas y dediquémonos con fe y con ardor verdaderamente patriótico, á la labor fecunda que ennoblece, al trabajo regenerador que purifica.

Esa debe ser la tarea de gobernantes y gobernados. A la sombra de esa bandera de concordia cívica, de esa promesa de sosiego duradero, han de acudir á nuestras playas los hombres de empuje.

La tierra es pródiga, generosa; el clima es saludable; muchas riquezas hay inexploradas; muchos surcos hay que abrir para que nos devuelvan dorados granos y ricas mieses.

¡Todos á la labor! y el porvenir, un porvenir risueño, venturoso, y un porvenir cual lo soñaron nuestros antepasados en sus horas de visiones claras, nos envolverá entre los esplendores de la realidad acariciadora y tangible.

Mientras tanto, tributemos un aplauso merecido á la empresa Mihonovich, que confiado en el desenvolvimiento progresivo de este país, lo favorece con un presente, que es riqueza, que es estímulo y que es guía.

### El pulgón ó attica

Entre las plagas que atacan á la vid y que ocasionan daños de importancia, existe la llamada *pulgón, coquillo ó attica*.

Trátase de un pequeño insecto de color verde azulado metálico y brillante, que aparece, generalmente, en las viñas por los meses de Octubre ó Noviembre, para dar principio á su obra destructora, royendo los brotes tiernos.

El referido coleóptero, se produce hasta cinco y más veces, durante el verano, colocando cada hembra de 20 á 40 huevecillos en el revés de las hojas.

Las pequeñas orugas, destruyen rápidamente el tejido de las hojas en que se desarrollan, con lo cual impiden la maduración del fruto.

Esa diminuta oruga es de color oscuro y es perfectamente conocida por los efectos que produce.

Para destruir esta plaga, deben quemarse durante el invierno las hojas secas, restos de vegetales y demás, donde el insecto puede ocultarse, así como las cortezas de las cepas, producto del raspado hecho por medio del guante de malla de acero.

Y para combatir el insecto, se aconseja pulverizar las cepas atacadas, en plena vegetación, con el siguiente caldo ó solución: 370 gramos de hollín, mezclados en 1,250 litros de agua.

### **Destrucción de los gusanos en las ramas de los árboles, en el fruto y en el suelo.**

Pulverizar con kerosene los sitios donde se hallen y sus nidos, ya sea en las ramas ó en las hojas. Al ser envueltos los gusanos en una atmósfera de vapores de kerosene, mueren, aún cuando no hayan sido atacados directamente.

Si los gusanos hubieran alcanzado su completo desarrollo:

Agua . . . . .	100 litros
Jabón negro. . . . .	2 kilóg.
Extracto de tabaco . . . . .	1 litro
Trementina ó kerosene . . . . .	0,500

Se aplica con pulverizador.

A veces los frutos, en el momento de la floración, son taladrados por moscas ó mariposas para depositar sus huévos en el inte-

rior del fruto. Para alejar de los árboles en tal época estos animalejos, se hace una pulverización compuesta de:

Agua. . . . .	100 litros
Vinagre fuerte. . . . .	1 »

La primera aplicación debe hacerse al abrir las flores y la segunda; cuando se caen ya los pétalos.

Las larvas del insecto, *gusano blanco*, se mantienen á una cierta profundidad en el suelo, que varía con la temperatura; antes de proceder á atacarlos, hay que averiguar esta profundidad. Después, valiéndose del instrumento llamado «Pat», que es una fuerte aguja, hueca en su interior, la cual se introduce en tierra con el auxilio de un pedal, hasta la profundidad deseada, vertiendo por su interior el líquido tóxico.

Empléanse como tóxicos la bencina y el sulfuro de carbono, que no pueden dañar á las raíces, cuando se emplean en dosis culturales.

Cuatro inyecciones de 5 á 6 gramos de tóxico, son suficientes por metro cuadrado.

### **Conservación de tomates**

Pondréis vuestros tomates en unos bocales con ocho partes de agua, una de sal, y una de vinagre; vaciad encima un poco de aceite de buena calidad, ó colad en ellos grasa salada; para impedir el contacto del aire, cubrid vuestros bocales y tendréis unos tomates exquisitos durante todo el resto del año.

Hay que tener cuidado de no poner en cada bocal, sino la cantidad que se puede consumir en una vez, pues que, cuando la grasa ó el aceite ha sido retirado, los tomates que dejaríais en el bocal no se conservarían sino que difícilmente aunque volviendo á poner una cantidad de aceite ó de grasa.

#### **OTRO PROCEDIMIENTO**

Elijanse maduros y perfectamente sanos, y después de limpiarlos con cuidado, se colocan enteros en frascos de cuello ancho y largo, vertiendo encima un líquido com-

puesto de ocho partes de agua, una de vinagre y una de sal.

Hecho ésto, añádase aceite de olivas, de modo que forme una capa de un centímetro de espesor, y se tapa el frasco.

Los tomates, así conservados, no se alteran, y pueden tenerse por más de año y medio ó dos, en tal estado, que parecen frescos.

### La vaca lechera de más utilidad y las vacas jóvenes de cría.

En el Canadá se han hecho investigaciones sobre la vaca lechera que produce mayor utilidad.

Un articulista que trata de esta cuestión, dice que seis vacas Ayrshire, han dado una ganancia de 47 libras, 5 chelines y 3 peniques por cabeza; las Gerseys dieron 7 libras, 9 chelines y 2 peniques; y cuatro Shorthorns produjeron 6 libras, 10 chelines y 2 peniques.

La utilidad producida por tres cruzas Ayrshire fué 46 libras, 15 chelines y 3 peniques, y dos cruzas Gerseys dieron casi 8 libras por animal.

Estas cifras muestran cuan apreciables son para la lechería los efectos de las cruzas.

Muchos ganaderos ingleses siguen el sistema de mantener sus vacas sin cría hasta una edad entre dos años y medio y tres.

Sin embargo, en los últimos años se ha acentuado la tendencia á hacer cubrir las vacas antes. Debido á lo mucho que se ha cultivado la madurez temprana en las principales razas, los ganaderos pueden hoy, ventajosamente, poner en cría á las vacas de poca edad, pero la práctica de hacer criar á vacas de un año, exige mucha prudencia para evitar perjuicios.

A no ser que las vacas hayan sido bien alimentadas desde su nacimiento, manteniéndose en condiciones de vigor, especialmente desde el destete, á los doce ó quince meses, se les puede hacer mucho daño, apareándolas á una edad temprana.

Es cosa sabida que las vacas que entran en cría á esa edad, no llegan á ser de tanto peso y fuerza, como las que se cubrieron por el toro de los 20 á los 24 ó 27 meses.

### La avicultura en los Estados Unidos

Los Colegios de Agricultura y Estaciones Agronómicas de los Estados Unidos están efectuando importantes trabajos y publicando con regularidad gran número de interesantes folletos relativos á la avicultura. Hace tiempo se producía un gran número de pollos durante la época favorable para la cría de estas aves; pero la obtención de 200 huevos anuales por gallina era considerada como imposible. No han transcurrido diez años desde que los colegios y granjas dedicados á la experimentación han dedicado su atención preferente hacia una industria que ofrece anualmente y en la actualidad los más brillantes resultados. Se distinguen en esos trabajos los Estados del Este y Oeste, y comienzan á efectuarse experiencias en el Mississippi, pero distingúense entre todos ellos los de Nueva Inglaterra. El informe relativo á este asunto, emitido por Mr. Pollard, nos permite facilitar á nuestros lectores algunas noticias de los trabajos de los citados centros.

No está dotado ciertamente el territorio de Nueva Inglaterra de un suelo fértil, pero con razón están orgullosos sus habitantes de sus escuelas, y muy especialmente de las de agricultura. De estas últimas salen anualmente algunos centenares de hombres y mujeres jóvenes con conocimientos suficientes para dedicarse á la avicultura, y desde luego con gran amor á las cosas del campo. Cierta es que en el país se consideran como una de las manifestaciones más estimadas de la vida racional las experiencias agrícolas, y se dá á la avicultura la importancia que realmente merece. Uno de los propagandistas más entusiastas de los nuevos métodos de explotación de la avicultura, ha sido el doctor A. Brigham, que tiene á su cargo la enseñanza de esta

especialidad durante tres cursos en el colegio de Rhode Island. Estos cursos duran solamente cuatro semanas y comienzan el 10 de Enero; pero los profesores encargados de la enseñanza fijan su atención á las siguientes materias: Construcciones, Zoolo-

gía, Cultivo, Anatomía, Alimentación de las Aves de Corral, así como también se dan algunas nociones preparativas á la preparación culinaria de las gallinas, patos, etcétera.

## REGISTRO GENEALÓGICO

Inscripción de animales puros, nacidos en la «Cabaña Etchevers», Departamento de Canelones, 4.<sup>a</sup> sección, y solicitadas por su criador don Juan B. Etchevers.

Fecha de la solicitud: Octubre 31 de 1904.

Nombre: MARIE STUART 2.<sup>da</sup>.

Sexo: hembra.

Color: rosilla.

Señal especial: número de inscripción del registro en los cuernos.

Nacida: Septiembre 20 de 1904.

Padre: *Alerquin*, H. B. U. número 102.

Madre: *Marie Stuart*, H. B. U. núm. 371.

Nombre: MARQUESA.

Sexo: hembra.

Color: colorada con algunas manchitas blancas.

Señal especial: número de inscripción en el registro en los cuernos.

Nacida: el 29 de Septiembre de 1904.

Padre: *Alerquin*, H. B. U. número 102.

Madre: *Marquesa del Uruguay*, H. B. U. número 373.

Nombre: DAISY DEAR.

Sexo: macho.

Color: colorado.

Señal especial: número de inscripción del registro.

Nacido: Octubre 20 de 1904.

Padre: *Daisy Beeswing*, H. B. F. número 25,856 y H. B. U. número 325.

Madre: *Belle Lurette*, H. B. U. núm. 105.

Inscripción de animales puros, raza Shorthorn, nacidos en Inglaterra é importados para The River Plate Estancia Company Ld., estancia «San Pedro».

Fecha de la solicitud: Noviembre 2 de 1904.

Nombre: ROYAL PRINCE.

Sexo: macho.

Color: rosillo.

Nacido: Noviembre 2 de 1902.

Señal especial: número 5 y W en los cuernos.

Criador: Mr. H. W. Boddington, Annesdale Windermere, Westmorland.

Padre: *Mowbrick Royal Prince*, H. B. I. número 77,306.

Madre: *Ingram's Princess*, H. B. I. volumen 49, página 387.

Nombre: NOCTON ROB ROY 84,218.

Sexo: macho.

Color: rosillo.

Señal especial: número 7 y W en los cuernos.

Nacido: Abril 6 de 1902.

Criador: R. y W. Wright, Nocton Heath Lincoln.

Padre: *Milroy*, H. B. I. número 77,277.

Madre: *Rose Marie*, H. B. I. volumen 49, página 211.

Nombre: THUNTON PIONEER.

Sexo: macho.

Color: rosillo.

Señal especial: número 8 y W en los cuernos.

Nacido: Febrero 13 de 1903.

Criador: Mrs. Abbot Bros Thuxton Norfolk.

Padre: *Hero of Berkswell 4<sup>th</sup>*, H. B. I. número 76,858.

Madre: *Lady Delight*, H. B. I. volumen 44, página 273.

Inscripciones de animales puros, raza Durham, nacidos en el establecimiento «San Pedro», Departamento de Colonia, 7.<sup>a</sup> sección, solicitadas por sus criadores The River Plate Estancia Company Limited.

Fecha de la solicitud: Noviembre 7 de 1904.

Nombre: MAHDI.

Sexo: macho.

Color: overo.

Señal especial: número 8 en la oreja izquierda.

Nacido: Noviembre 3 de 1904.

Padre: *Manor-Major*, H. B. U. núm. 570. 570.

Madre: *Dancing Girl*, H. B. U. núm. 571.

Nombre: MAGISTRATE.

Sexo: macho.

Color: colorado con manchas blancas.

Señal especial: número 7 en la oreja izquierda.

Nacido: el 25 de Octubre de 1904.

Padre: *Manor Major*, H. B. U. núm. 570.

Madre: *Graceful*, H. B. U. número 574.

Inscripción de animales puros, raza Hereford nacidos en el establecimiento «La Fe», Departamento de Rio Negro, solicitadas por sus criadores señores Sneath y C.<sup>ª</sup>.

Fecha de la solicitud: Octubre 20 de 1904.

Nombre: NÚMERO 37.

Sexo: hembra.

Color: colorada y cara blanca,

Señal especial: número 37 quijada izquierda.

Nacida: Mayo 24 de 1904.

Padre: *Fatalist*, H. B. U. número 791.

Madre: *Número 15*, H. B. U. número 616.

Nombre: NELSON.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Señal especial: número 38 quijada izquierda.

Nacido: Septiembre 4 de 1904.

Padre: *Fatalist*, H. B. U. número 791.

Madre: *Brampton Nell 13<sup>th</sup>*, H. B. U. número 514.

Inscripción de animales puros, raza Hereford, nacidos en la estancia «Santa Ana», Departamento de San José, 5.<sup>a</sup> sección, solicitadas por sus criadores señores P. Rizzo é hijo.

Fecha de la solicitud: Octubre 26 de 1904.

Nombre: DURBAN 4.<sup>o</sup>

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Señal especial: número 4 en la oreja izquierda.

Nacido: Febrero 28 de 1904.

Padre: *Durban*, H. B. I. 20,598, H. B. U. número 478.

Madre: *Diana*, H. B. I. volumen 19, página 239, H. B. U. número 785.

Nombre: DURBAN 5.<sup>o</sup>

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Señal especial: número 5 en la oreja izquierda.

Nacido: Mayo 4 de 1904.

Padre: *Durban*, H. B. I. número 20,598, H. B. U. número 478.

Madre: *Stanton Lady*, H. B. I. volumen 18, página 349, H. B. U. número 786.

Nombre: DAMSEL 2.<sup>a</sup>

Sexo: hembra.

Color: colorada y cara blanca.

Señal especial: número 07 en la oreja izquierda.

Nacida: Mayo 5 de 1904.

Padre: *Durban*, H. B. I. número 20,598 y H. B. U. número 478.

Madre: *Damsel*, H. B. I. volumen 17, página 623, H. B. U. número 170.

Nombre: PRUDENCE 3.<sup>a</sup>.

Sexo: hembra.

Color: colorada y cara blanca.

Señal especial: número 08 en la oreja izquierda.

Nacida: Marzo 7 de 1904.

Padre: *Durban*, H. B. I. número 20,598, H. B. U. número 478.

Madre: *Prudence 2.<sup>a</sup>*, H. B. I. volumen 17, página 210, H. B. U. número 780.

Inscripción de un animal puro, raza Hereford, nacido en el establecimiento «La Palma», Departamento de Flores, 5.<sup>a</sup> sección, solicitada por su criador don Alberto Sienna.

Fecha de la solicitud: Noviembre 1.<sup>o</sup> de 1904.

Nombre: PENELOPE 7.<sup>a</sup>

Sexo: hembra.

Color: colorada y blanca.

Señal especial: número 13 en la oreja izquierda.

Nacida: Julio 25 de 1904.

Padre: *Lancer*, H. B. U. número 820.

Madre: *Penelope* 5.<sup>a</sup>, H. B. U. número 752

Inscripción de un animal puro, raza Hereford, importado de Inglaterra y solicitada por The River Plate Estancia Comp. Ld., estancia «Los Altos».

Fecha de la solicitud: Noviembre 2 de 1904.

Nombre: CHERRY DUKE 23.347.

Sexo: macho.

Color: colorado y blanco.

Señal especial: número 4 y W en los cuernos.

Nacido: Enero 25 de 1903.

Criador: Su Magestad el Rey — The Royal Farm Windsor.

Padre: *Royal Rupert*, H. B. I. número 20,976.

Madre: *Cherry Blossom*, H. B. I. volumen 30, página 291.

Inscripción de un animal puro, raza Hereford, importado de Inglaterra y solicitada por The River Plate Estancia C.omp. Ld., estancia «Los Altos».

Fecha de la solicitud: Octubre 28 de 1904.

Nombre: CARLTON número 20,528.

Sexo: macho.

Color: colorado cara y blanca.

Señal especial: número 4 en el cuerno.

Nacido: Abril 1.<sup>o</sup> de 1899.

Criador: Conde de Noke, Pembroke Herefordshire.

Padre: *Britisher*, H. B. I. número 19,261.

Madre: *Comeley*, H. B. I. volumen 31.

Inscripción de un animal puro, raza Hereford, importado de Inglaterra, cuya inscripción solicitan los señores Silveira, Arocena y Haro á nombre del señor Alberto Sienna.

Fecha de la solicitud: Noviembre 11 de 1904.

Nombre: HELIOGRAM 224,915.

Sexo: macho.

Color: colorado y blanco.

Señal especial: 35 J. S. en el cuerno izquierdo.

Criador: G. D. Faber-Rush-Court-Wallingford.

Padre: *General Buller*, H. B. I. número 20,648

Madre: *Busy Bée*, H. B. I. volumen 33 página 674.

Inscripción de un animal ovino, raza Shropshire, nacido en el establecimiento «La Palma», Departamento de Flores, 5.<sup>a</sup> sección, solicitada por su criador don Alberto Sienna.

Fecha de la solicitud: Noviembre 1.<sup>o</sup> de 1904.

Nombre: NÚMERO 8.

Sexo: hembra.

Señal especial: número 8 en la oreja izquierda.

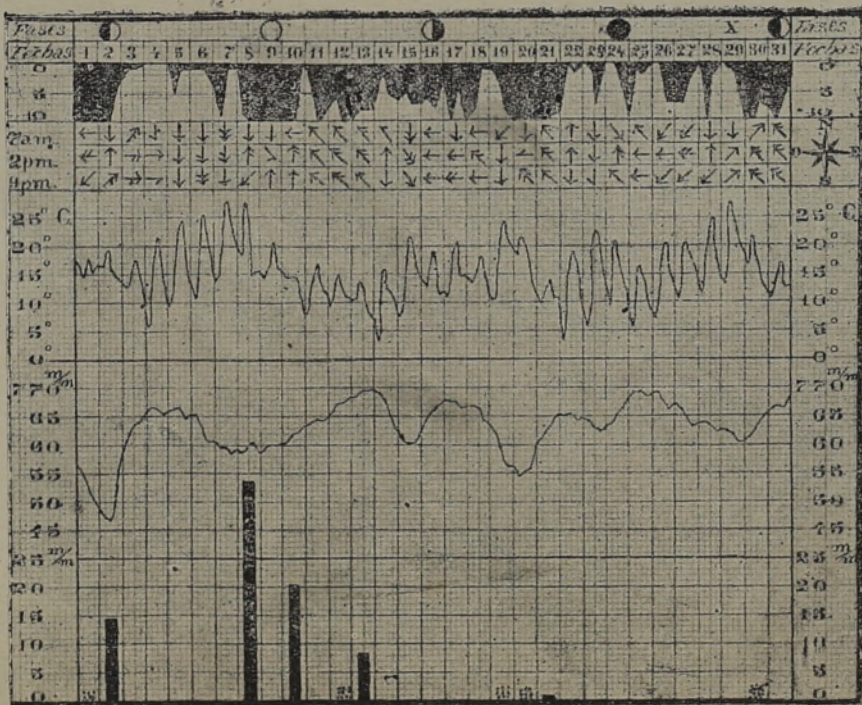
Nacida: Agosto 9 de 1904.

Padre: *Número 381*, F. B. U. número 38.

Madre: *Número 12*, F. B. U. número 43-

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Octubre — 1904



NEBULOSIDAD de 0 á 10  
(Observaciones de las 7<sup>h</sup>, 14, 21)

VIENTO — (en klms. por hora)

1 barba = k. 0 á 2 | 4 barbas = k. 36 á 54  
2 barbas = » 2 » 18 | 5 barbas = » 54 » 72  
3 barbas = » 18 » 36 | 6 barbas = » 72 » 108  
7 barbas = klms. 108 más

TEMPERATURA C. — (sombra)

Observaciones de las 6<sup>h</sup>, 12, 18, 24: intercalando donde corresponde el máximo y minimum absolutos).

PRESIÓN BAROMÉTRICA

en <sup>mm</sup> al nivel del mar

(Observaciones de las 6<sup>h</sup>, 12, 18, 24)

LLUVIA — en <sup>mm</sup> — (Totales diarios)